

 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b>	EPIT-P-004
	<b>PROCESO</b>	ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b>	003
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	<b>Fecha:</b>	30/11/2018

**1. OBJETIVO**

Realizar y coordinar acciones específicas para el desarrollo de la socialización de los proyectos a cargo de la Vicepresidencia de Estructuración brindando información del mismo a las comunidades, organizaciones, grupos de interés y autoridades del área de influencia, antes de control regionales y nacionales, de manera tal que se cuente con la participación, observaciones y sugerencias de las comunidades y así minimizar los impactos negativos y potencializar los impactos positivos, de manera tal que se evalúe oportunamente la viabilidad técnica, financiera y social del proyecto en estructuración.

**2. ALCANCE**

El procedimiento inicia con la coordinación de la socialización e invitación de los grupos de interés con el fin de dar a conocer el proyecto que se encuentra en etapa de factibilidad de la Vicepresidencia de Estructuración en las zonas de influencias donde se desarrollarán o ejecutarán los proyectos y finaliza con la elaboración y entrega de los soportes de la socialización.

**3. PROCESOS O PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS**

Gestión de la Información y Comunicaciones  
 Transparencia Participación, Servicio al Ciudadano y Comunicación  
 Comunicaciones Externas

**4. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO**

Gerente de modo - Vicepresidencia de Estructuración

**5. NORMATIVIDAD VIGENTE**

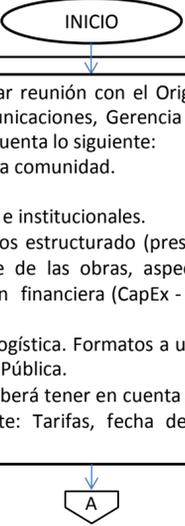
Constitución Política de 1991: artículo 1.  
 Plan Nacional de Desarrollo  
 Ley 1 de 1991 "Por la cual se expide el Estatuto de Puertos Marítimos y se dictan otras disposiciones"  
 Ley 134 de 1994 "Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana"  
 Ley 850 de 2003 "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas"  
 Ley 1682 de 2013 "Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias"  
 Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"  
 Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."  
 Lineamientos para la justificación de la instalación de nueva estaciones de peajes, Radicado MT 20181400303461 del 03-08-2018 y Radicado ANI 20184090823992 del 14-08-2018  
 Ley 1882 de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones"

**6. OBSERVACIONES**

1. El proceso de socialización y Audiencia Pública debe ser de conocimiento y estar apoyado por la alta dirección de la Agencia Nacional de Infraestructura.
2. Definido el alcance del proyecto y simultáneo a la realización de los pliegos de condiciones se debe dar inicio al proceso de socialización.
3. La socialización del proyecto, debe iniciarse oportunamente en la etapa de estructuración, a fin de que se puedan hacer correctivos al alcance del proyecto de conformidad con las necesidades y requerimientos presentados por las comunidades y disminuir el grado de desinformación de los diferentes actores sociales
4. Es importante tener claridad acerca de los actores sociales que participan de este proceso (a quién socializar, cómo socializar, qué información entregar y qué información no entregar) para poder orientar de forma pertinente los procesos de socialización.
5. Una vez se identifican los actores sociales, se deben realizar mínimo dos reuniones preliminares que permitan escuchar a cada grupo social con sus inquietudes y expectativas específicas, es decir, los transportadores tendrán intereses e inquietudes diferentes al gremio de comerciantes o en el caso de comunidades étnicas, diferenciar el manejo que les otorga la ley.
6. Debe quedar como evidencia de la socialización, es decir de cada una de las reuniones preliminares y de la Audiencia Pública: Acta de Reunión (Código SEPG-F-027), registro de asistencia (Código SEPG-F-016), videos y fotografías.
7. Para los proyectos de modo carretero se debe realizar la socialización de peajes la cual se tienen en cuenta: localización, tarifas y entrada de operación de los peajes.

**7. DESCRIPCIÓN**

SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Inicio y fin.		Conector página.		Conector de actividades
	Operación: desarrollo de actividad o tarea.		Decisión: toma de decisión		Archivo definitivo

FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
	<p>Gerente de Proyecto de la Vicepresidencia de Estructuración</p>	<p>Correo electrónico            Registro de asistencia (SEPG-F-016)</p>
<p><b>1. REALIZAR COORDINACIÓN:</b> Realizar reunión con el Originador/Estructurador y el equipo de trabajo interno de apoyo ANI (Comunicaciones, Gerencia Social, y Gerente de Proyecto) para planear la socialización, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir el plan de acercamiento con la comunidad.</li> <li>- Definir el objeto de la socialización.</li> <li>- Revisar el mapeo de actores sociales e institucionales.</li> <li>- Conocer la información del proyectos estructurado (presentación, brochure y video (Render), (Estado actual del proyecto, alcance de las obras, aspectos técnicos, ventajas y beneficios, cronograma de ejecución, información financiera (CapEx - Opex). y otros temas de interés de la comunidad)</li> <li>- Establecer Metodología, tiempos y logística. Formatos a utilizar, profesionales que lideraran las reuniones preliminares y la Audiencia Pública.</li> <li>- Para la socialización de peajes, se deberá tener en cuenta adicional a la información presentada en la Audiencia Pública, lo siguiente: Tarifas, fecha de instalación ( o cambio de tarifa), localización, COV.</li> </ul>		

 <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		Código:	EPIT-P-004
PROCESO	ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión:	003
PROCEDIMIENTO	SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	Fecha:	30/11/2018
FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO	
<p style="text-align: center;">A</p> <p><b>2. REALIZAR CONVOCATORIA:</b> Enviar oficios de invitación desde la ANI a las Autoridades Nacionales, Entes de Control, Autoridades Departamentales, Municipales y miembros de gabinetes, gremios, veedurías, Juntas de Acción Comunal y/o grupos de interés conforme a la metodología y mapeo de actores. Para la Audiencia Pública se debe contar con acompañamiento de la Gerencia de Estructuración Jurídica y el área Social de La Vicepresidencia de Planeación, para la socialización de peajes se deberá contar con el acompañamiento del área social de la VPPE, funcionarios del Ministerio de Transporte y un delegado del área financiera de estructuración.</p>	Gerente de Proyecto y Apoyo de la gerencia financiera de Estructuración Gerencia Jurídica de Estructuración de la VJ Grupo Interno de Trabajo Social de la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno.	Oficios (GADF-F-012) Correos electrónico o Memorando Interno (GADF-F-010)	
<p><b>3. REALIZAR PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN:</b> Con el apoyo de la oficina de comunicaciones ANI, se coordinará una reunión de equipo para definir la estrategia de promoción: prensa, radio, TV, perifoneo, avisos en sitios de interés, redes sociales, etc. El contacto con medios locales estará en manos de la oficina de comunicaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se debe implementar mínimo por una semana, un punto de información estableciendo condiciones de tiempo, modo y lugar.</li> <li>- El Originador generará un folleto o brochure con información básica, ventajas, beneficios, tiempos del proyecto, entre otros, esta herramienta contará con la asesoría y apoyo del área de comunicaciones y vicepresidencia de Estructuración ANI.</li> </ul>	Gerente de Proyecto de Estructuración Oficina de Comunicaciones Equipo interno de Trabajo ANI	Correos electrónico Copia de los comunicados	
<p><b>4. REALIZAR REUNIONES PRELIMINARES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apertura de las reuniones con grupos de interés, tales como líderes o autoridad anfitriona (Gobernación, alcalde, Asamblea, Concejo, líder de comunidad, etc.)</li> <li>- Los delegados de la ANI definidos en la reunión de coordinación, deberán presentar en las reuniones preliminares, la información básica relacionada con el esquema APP e IP y ventajas del esquema.</li> <li>- Diligenciamiento de listados de asistencia por parte de la Originador y/o Estructurador y entrega del brochure Asociación Público Privada y habilitación del punto de inscripción de ponencias para la audiencia pública.</li> <li>- Presentación del proyecto por parte de Originador y/o Estructurador del proyecto.</li> <li>- Atención de dudas e inquietudes y entrega de ponencias y/o material de apoyo por parte de los asistentes.</li> <li>- Cierre de la Socialización.</li> </ul>	Gerente de Proyecto de Estructuración Oficina de Comunicaciones Equipo interno de Trabajo ANI	Acta de reunión (SEPG-F-027) Registro de asistencia (SEPG-F-016) Material audiovisual y ponencias o escritos por parte de asistentes.	
<p><b>5. REALIZAR AUDIENCIA PÚBLICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apertura de la Audiencia por parte de la ANI aclarando la metodología y agenda, deberá presentar, la información básica relacionada con el esquema APP e IP y ventajas del esquema.</li> <li>- Presentación del proyecto por parte de Originador y/o Estructurador del proyecto.</li> <li>- Presentación de ponencias o participantes, previamente inscritos en las reuniones preliminares.</li> <li>- Cierre de la Socialización y Audiencia Pública.</li> </ul>	Vicepresidente y Gerente de Proyecto de Estructuración Oficina de Comunicaciones Delegados ANI	Acta de reunión (SEPG-F-027), registro de asistencia (SEPG-F-016), videos y fotografías	
<p><b>6. REALIZAR CIERRE:</b> Recibir en Archivo y correspondencia la entrega por parte del Originador y/o Estructurador de los soportes obtenidos durante las reuniones preliminares y la Audiencia Pública.</p>	Técnico Asistencial G 10 Archivo y correspondencia	Acta de reunión (SEPG-F-027), registro de asistencia (SEPG-F-016), videos y fotografías	
<p><b>7. REALIZAR REUNIÓN DE EVALUACION:</b> Identificar asuntos importantes presentados por las comunidades que deban ser tenidos en cuenta para la revisión de los temas propuestos y si es viable incluirlos en la estructuración.</p>	Gerente de Proyecto de Estructuración Equipo de trabajo interdisciplinario	Acta de reunión (SEPG-F-027), registro de asistencia (SEPG-F-016), videos y fotografías	
<p>FIN</p>			

 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b>	EPIT-P-004
	<b>PROCESO</b>	ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b>	003
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	<b>Fecha:</b>	30/11/2018

8. CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	Agosto 15 de 2013	Actualización acorde a la NTCGP1000:2009
002	Julio 23 de 2015	Actualización en el contenido del documento
003	Noviembre 30 de 2018	Actualización en el contenido del documento

9. APROBACIÓN				
Participo en la Elaboración del Procedimiento				
	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado	Carlos Alberto Tapicha Falla	Contratista	15/11/2018	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>
Elaborado	Omar Cervantes De Los Rios	Asesor Financiero	16/11/2018	
Elaborado	Bertha Yazmín Hernández	Apoyo Social	16/11/2018	
Revisado	Lina Leidy Leal Diaz	Asesor Financiero	19/11/2018	
Revisado	Maola Barrios Arrieta	Gerente de Proyectos	21/11/2018	
Revisado	Sandra Milena Rueda Ochoa	Gerente de Proyectos	23/11/2018	
Revisado	Silvia Urbina Restrepo	Gerente de Proyectos	26/11/2018	
Revisado	German Andres Fuertes Chaparro	Gerente de Proyectos	28/11/2018	
Aprobado	Poldy Paola Osorio Alvarez	Vicepresidente de Estructuración	30/11/2018	
Vo.Bo. SGC	Juan Camilo Sanabria Torres	Contratista Planeación	30/11/2018	